

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14688 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 587/2016 Sección C5

Fecha del auto de declaración: 29/09/2016.

Clase de concurso: Abreviado con liquidación

Entidad concursada: WIBIGOO, S.L., con domicilio en C. Pujades, 126 (08005) Barcelona, con NIF n.º B55601298.

Administradores concursales: Baigorri Asociados Abogados y Economistas, S.C.P., representado por doña M.ª Jesús Baigorri Puerto, Abogada.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Pl. Urquinaona, 6, planta 14A, de (08010) Barcelona.

- Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro publico de declaraciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170016642-1